BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 614

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 NOV 2011

VISTO: la 4ta. Conferencia Global Conference del International Tax Dialogue on Tax and Inequality, que se celebrará en la ciudad de Nueva Delhi -República de India-, entre los días 7 al 9 de diciembre de 2011.-

RESULTANDO: **I)** que participará de la referida Conferencia, el Sr. Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Luis Porto, representando a nuestro país.-

11/05/001/453

II) que el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- se hará cargo de los gastos de viático y hospedaje del participante.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos Nºs. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; y artículo 41° de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°) Desígnase en Misión Oficial al Sr. Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Luis Porto, que participará de la 4ta. Conferencia Global Conference del International Tax Dialogue on Tax and Inequality, que se celebrará en la ciudad de Nueva Delhi -República de India-, entre los días 7 al 9 de diciembre de 2011.-

2°) Los costos de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Nueva Delhi-Montevideo, serán atendidos con cargo al Objeto de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

3º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio

RS/RL

11/05/001/63/453

de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República